



RESOLUCIÓN DN N° 416-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BDO PARAGUAY, PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS; HERRAMIENTA ESENCIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN. -----

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024

VISTO: El Memorándum D.G.M.E.I.I. N.º 128/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, la Dirección General de Modernización e Innovación Institucional, y Auditoría Interna Institucional, solicitan la capacitación sobre Gestión de Riesgos a cargo de e la Empresa BDO Paraguay con sus determinados instructores, y-----

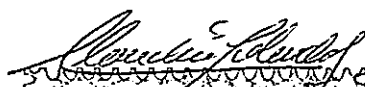
CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7228/2024 de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024", aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE) que tengan previsiones de créditos presupuestarios en el Objeto del Gasto 841 "Becas", podrán otorgar las becas al personal público o particulares de conformidad a los fines previstos en la carta orgánica de la institución, a las disposiciones del Clasificador Presupuestario, la reglamentación de la presente ley y el Reglamento Interno de la Institución.-----

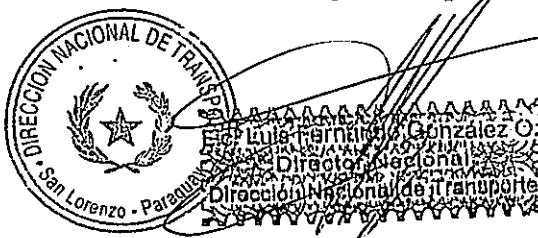
Que, se encuentra vigente la Resolución del Consejo N° 550/15, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y BECAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), que establece los delineamientos de regulación del sistema de formación y capacitación de los servidores públicos, contratados y comisionados.-----

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, en el Memorándum, DP N.º 373 de fecha 09 de diciembre de 2024, el Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria según el Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 743 de fecha 10 de diciembre de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su parte pertinente concluye: "Por lo expuesto, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no opone reparos para la aprobación del proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BDO PARAGUAY, PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS; HERRAMIENTA ESENCIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN"**. ----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 1.590/2000. -----


Ing. Claudia Y. Fernández Caballero,
Secretaria General,
Dirección Nacional de Transporte



.../1/...



RESOLUCIÓN DN N° 416-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BDO PARAGUAY, PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS; HERRAMIENTA ESENCIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN. -----

...///...

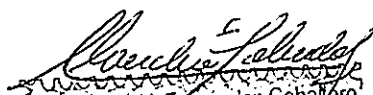
EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

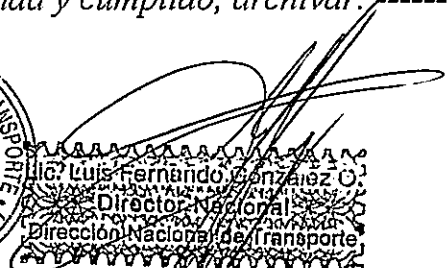
Artículo 1º.- Autorizar el pago correspondiente a guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000), a la Empresa BDO Paraguay, para la realización de capacitación sobre Gestión de Riesgos, herramienta esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la Institución. -----

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago conforme corresponde al Presupuesto asignado a la Dirección Nacional de Transporte, en el Objeto de Gasto 291 "Capacitación al Personal del Estado" para el presente Ejercicio Fiscal. -----

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Ing. Claudia Y. Fernández Caballero
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte




Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte